



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 24 de octubre de 2014

EXP-EXA: 8.351/2009

RESCD-EXA: 711/2014

VISTO la Nota Exa N° 1307/14, corriente a fs. 146 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. Lidia Guadalupe Peñaloza solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Regular con Dedicación Semiexclusiva que ocupa en esta Facultad, a partir del 17 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que tal petición obedece a su designación como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, desde la misma fecha.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/10/14, aprueba por mayoría los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

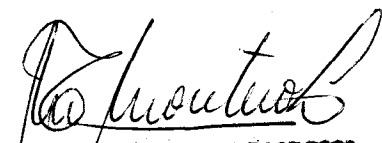
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada a la Lic. Lidia Guadalupe PEÑALOZA, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Química Analítica Instrumental, desde el 17 de setiembre de 2014 y mientras se desempeñe interinamente el mismo cargo con mayor dedicación, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Lic. Lidia G. Peñaloza, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

cn


MARIA TERESA MONTERO LARROCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNES




DR. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNES